

CHACRAS DE CORIA, 02 DE NOVIEMBRE DE 2023.-

VISTO:

El **EXPEDIENTE N° 28220/2023**, en el cual corre agregada la nota de la Secretaria Académica de esta Facultad, **Med. Vet. Silvia VAN den BOSCH**, en la que **solicita la designación de la Dra. Gabriela Susana LUCERO**, en un cargo **Interino de Profesora Asociada, dedicación exclusiva**, en la Cátedra de **FITOPATOLOGÍA** del Departamento de Ciencias Biológicas de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que, para acceder al mencionado cargo, se realizó un llamado a concurso a fin de cubrir UN (01) cargo de Profesora Asociada, dedicación exclusiva, en la Cátedra de FITOPATOLOGÍA del Departamento de Ciencias Biológicas de esta Facultad, conforme lo establecido en la Ordenanza N° 643/23-CD.

Que corre agregado a las presentes actuaciones el Currículum Vitae de la citada profesional.

Que la Comisión de Docencia, avala la designación de la profesional propuesta para cubrir el cargo concursado.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 24 de octubre del 2023, resolvió, por unanimidad, aprobar la designación de la Dra. LUCERO.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1º. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombre	LUCERO, Gabriela Susana
Documento Único	22.565.259
CUIL o CUIT	27-22565259-2
Legajo N°	24.523

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo	
Denominación del Cargo	Profesora Asociada
Dedicación	Exclusiva
Carácter	Interino
Observaciones	No Genuino



3. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Fac.	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Subdependencia	Dpto. de Ciencias Biológicas

4. Espacio/s Curriculares (Cát. o Asig. o Área o Seminario o Taller)	
1)	FITOPATOLOGÍA

ARTÍCULO 2º.- El espacio curricular mencionado en el art. 1º pertenece a:

	Códigos (.)	Descripción (.)
Disciplina:	4	CIENCIAS AGRÍCOLAS

Subdisciplina:	11	Ingeniería Agronómica
----------------	----	------------------------------

Especialidad:	11	Fitopatología
---------------	----	----------------------

	Códigos (.)	Descripción (.)
Disciplina:	4	CIENCIAS AGRÍCOLAS

Subdisciplina:	00	Bromatología
----------------	----	---------------------

Especialidad:	11	Fitopatología
---------------	----	----------------------

	Códigos (.)	Descripción (.)
Disciplina:	4	CIENCIAS AGRÍCOLAS

Subdisciplina:	00	Licenciatura en Bromatología
----------------	----	-------------------------------------

Especialidad:	11	Fitopatología
---------------	----	----------------------

ARTÍCULO 3º.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1º forma parte del Plan de Estudios de las siguientes Carreras que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Cód.de la Carrera	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual (.)
092	INGENIERÍA AGRONÓMICA	50%
224	BROMATOLOGÍA	25%
225	LICENCIATURA EN BROMATOLOGÍA	25%
	Porcentaje total	100%

ARTÍCULO 4º.- Esta resolución se complementará con la **efectiva prestación de servicios** emitida por el Despacho de Decanato y en la cual se detallará el término de la designación, la imputación presupuestaria y la clasificación por objeto del gasto y código de cargos.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 176
R.M.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO